



**Zona estará protegida de actividades que afecten su preservación**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDÓ DECISIÓN DEL EJECUTIVO DE CREAR EL**  
**PARQUE NACIONAL SIERRA DEL DIVISOR**  
**Nota de Prensa N°240/DP/OCII/2015**

- ***Con ello se da cumplimiento a un pedido formulado durante un proceso de consulta previa a los pueblos indígenas de la zona.***

La Defensoría del Pueblo saludó la decisión del Poder Ejecutivo de emitir el Decreto Supremo que crea el Parque Nacional Sierra del Divisor, ubicado en las regiones Loreto y Ucayali, en cumplimiento de los acuerdos suscritos de 31 de enero de 2014 en el marco del proceso de consulta previa entre el Estado y pueblos indígenas Matsés, Ashéninka, Huambisa, Isconahua y Shipibo Conibo.

Tras conocer que el Presidente de la República suscribió el Decreto Supremo, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, resaltó que con ello se concluye un proceso que lleva más de 9 años de espera por parte de los pueblos indígenas y que su concreción representa la posibilidad de recuperar la confianza de una población en sus instituciones y autoridades así como en los mecanismos de dialogo que permitan canalizar sus demandas.

El funcionario también resaltó la gran riqueza biológica de la zona. “Es un complejo montañoso único en la región y un potencial paisajístico insuperable y económicamente sostenible. Esta área permitiría captar, aproximadamente, 150 000 toneladas de CO<sub>2</sub>, que equivale casi al 40% de todo el carbono que produce el Perú diariamente”.

Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo recomendó en diversas oportunidades la creación del Parque Nacional a fin de dar cumplimiento al proceso de consulta previa con los pueblos indígenas. “Los representantes indígenas nos manifestaron su preocupación por que la desprotección de la zona generaba actividades ilícitas como sembríos de coca para narcotráfico, tala y minería ilegal. Por eso, presentamos hace dos semanas una demanda de amparo para que el Poder Ejecutivo emita el Decreto Supremo que hoy, con satisfacción, vemos que ha sido suscrito por el Presidente de la República”, concluyó el representante de la Defensoría del Pueblo.

**Lima, 8 de noviembre de 2015**